

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00058-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado Nueva Esperanza, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76268 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 1 Has + 9892 m², identificado con cédula catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000, de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: *Partiendo desde el punto 174713, en dirección nororiente, en una distancia de 183,28 mts, hasta llegar al punto 174712, colindando con predio de Luis Canacuan.* **Oriente:** *Partiendo desde el punto 174712 en dirección suroriente, en una distancia de 111,24 mts, hasta llegar al punto 174711, colindando con predio de Luis Cárdenas.* **Sur:** *Partiendo desde el punto 174711, en dirección suroccidente, en una distancia de 179,2 mts, hasta llegar al punto 174710, colindando con predio de Campo Elías Inagan.* **Occidente:** *Partiendo desde el punto 174710 en dirección noroccidente, en una distancia de 108,85 mts, hasta llegar al punto 174713, colindando con predio del señor Luis Canacuan.* (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00838 de 07-09-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 13 de abril de 2021.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc